

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
 NÚMERO FIDEMSS-2015-10  
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CLAASS	N/A	SESIÓN DEL CLAASS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO AA-019GTR120-N66-2015		
FUNDAMENTO LEGAL	134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 42 Y 45 DE LA LAASSP, 75 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	1	SEPTIEMBRE	2015

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
14	SEPTIEMBRE	2015	
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	DICIEMBRE	2015	
TIPO DE CONTRATO:			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
OFICIO:	DT/00033/2015 Y DT/000639/2015	FOLIO	N/A
FECHA:	28 DE AGOSTO Y 27 DE MAYO DE 2015	FECHA:	
CUENTA:			N/A

PROVEEDOR	DAVLU DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	R.F.C.	DDI-110704-FUZ	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6690960106
DOMICILIO	MANUEL FERNANDO SOTO 152 COLONIA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, C.P. 07469, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO DISTRITO FEDERAL.				
TELÉFONO(S)	5746-6822	FAX		CORREO ELECTRONICO	davludistribuidora@hotmail.com
ESCRITURA PÚBLICA	28.599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	29 DE JUNIO DE 2011.	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO VINICIO ROMULO HERNANDEZ VILLAREAL
NOTARIA PÚBLICA	130 DEL DISTRITO FEDERAL.	FOLIO MERCANTIL			465187-1
DE ACUERDO CON SUS ESTADOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, TRANSFORMAR, DISTRIBUIR Y EN GENERAL COMERCIAR Y NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE ARTICULOS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA, LA INDUSTRIA, EL HOGAR Y EN GENERAL CUALQUIER BIEN SUCEPTIBLE DE COMERCIO ENTRE OTROS.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DE LA LUZ SAUZA ORTEGA	ESCRITURA PÚBLICA	28.599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	29 DE JUNIO DE 2012.
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO VINICIO ROMULO HERNANDEZ VILLAREAL	NOTARIA PÚBLICA	130 DEL DISTRITO FEDERAL.	FOLIO MERCANTIL	465187-1
ÁREA CONTRATANTE	Artículo 2 fracción I del RLAASSP y 66 del Reglamento Interior del IMSS	LICENCIADO ALICIA GAMEZ DIAZ TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TERRESTRICOS.	ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Artículos 2 fracción III y 84 del RLAASSP	ÁREA TÉCNICA Artículos 2 fracción III	MARIA JOSÉ ALONSO HERNANDEZ TITULAR DE LA DIVISION DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
ÁREA REQUERENTE	Artículo 2 fracción II del RLAASSP	JUAN CARLOS REYES GARCIA COORDINADOR DE ELABORACIÓN SOCIAL	ÁREA TÉCNICA Artículos 2 fracción III	JEFE DEL ÁREA DE LA DIVISION DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	DIVISION DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE CON DOMICILIO SEÑALADO EN EL AVVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.	PLAZO PARA PAGO	En las fechas establecidas en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato
OBJETO DEL CONTRATO		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (CEID) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.			
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. \$78,638.99 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.)			
LICENCIADO-PABLO ARENAS RAMIREZ (FIRMA)		REPRESENTANTE LEGAL DAVLU DISTRIBUIDORA, S. A. DE C. V.			
MARIA DE LA LUZ SAUZA ORTEGA (FIRMA)		LVA 0% ( ) 16% (X )			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

JASS/AAL/ASV/ 14/09/2015

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**FIDEIMSS-2015-10**  
Adjudicación Directa  
Nacional Electrónica  
AA-019GYR120-N68-2015

## ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

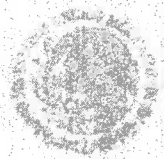
ANEXOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

SIN TEXTO

000027



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F. agosto 28 de 2015  
Oficio No. DT/000015/2015

Licenciada  
María José Alcalá Izguerra  
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

En alcance a mi similar DT/00393/2015 de mayo 27 mediante el cual se emitió el Dictamen Presupuestal para la contratación de adquisiciones y servicios relativos a Consumibles y papelería requeridos para el Apoyo para los Campos Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte por un monto de \$89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) recursos que se ministraron por la CONADE a través de Anexo Técnico AT-00200, le informo que se adicionan al Dictamen Presupuestal \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) resultando una disponibilidad presupuestal total de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

ENTIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	OBSERVACIONES
División de Cultura Física y Deporte	Consumibles y papelería requeridos para el CEID	\$89,000.00 <sup>**</sup>	Recursos provenientes de CONADE, otorgada con oficio DT/00393/2015
		\$4,000.00 <sup>**</sup>	Recursos del FIDEICOMISO otorgados en el presente Oficio
Total Disponibilidad Presupuestal		\$ 93,000.00 <sup>**</sup>	

<sup>\*\*</sup> El importe autorizado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no se otorgarán anticipos.

En esa virtud, agradeceré instruya a quien corresponda a efectos de que se consideren el total de recursos en el proceso de compra y contratación de servicios, atendiendo los lineamientos y normas técnicas del programa referido (CEID), asimismo la normatividad de observancia para el Fideicomiso.

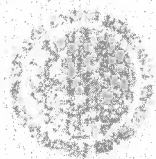
Cabe señalar, que para efecto de la contratación, ejercicio, pago, y comprobación de recursos deberán aplicarse los términos estipulados en el oficio de referencia.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

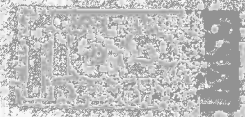
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Fideicomiso para el Desarrollo  
del Deporte



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARICELA JIMÉNEZ PAREDES**  
**DIRECTORA TÉCNICA**

C.c. Juan Carlos Reyes García.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social y Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDEIMSS

MJP/mmba/fmbb

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Aimar  
Seguimiento  
MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

281

000025

Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte



Formulario computarizado

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Fideimss y CONADE

México, D.F. mayo 27 de 2015  
Oficio No. DT/00333/2015

Licenciada  
María José Alcalá Izguerra  
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

DIRECCION DE PRESTACIONES  
ECONOMICAS Y SOCIALES  
IMSS COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

28 MAYO 2015

RECIBIDO  
DIVISION DE CULTURA FISICA  
Y DEPORTE

Con base al Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) en particular en el Anexo Técnico AT-00250, mediante el cual se otorgarán recursos para el Apoyo para los Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte se emite la Suficiencia Presupuestal para la contratación de las adquisiciones y servicios que se describen a continuación; lo anterior de acuerdo al detalle de asignación de recursos anexo a su oficio No. 0990013110000-DCFYD/0218 de abril 28:

ENTIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
División de Cultura Física y Deporte	Servicio de Internet	\$ 12,000.00
	Viáticos y pasajes para asistencia a la capacitación regional correspondiente	\$ 10,500.00
	Consumibles y papelería requeridos para el CEID	\$ 89,000.00
	<b>Total</b>	<b>\$111,500.00</b>

Por lo que agradeceré instruya a quien corresponda a efectos de iniciar el proceso de compra y contratación de servicios, atendiendo los lineamientos y normas técnicas del programa referido (CEID), asimismo la normatividad de observancia para el Fideicomiso.

Se indica que el importe autorizado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no se otorgarán anticipos.

RECIBI COPIA.  
FOO. R. ORTIZ  
28 MAYO 15.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Recibida 28 mayo 15







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**FIDEIMSS-2015-10**  
Adjudicación Directa  
Nacional Electrónica  
AA-019GYR120-N68-2015

## **ANEXO 2**

**“ANEXO TECNICO, TERMINOS Y CONDICIONES”**

**ANEXO**  
**TERMINOS Y CONDICIONES**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES", PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (CEID) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL MATERIAL DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES SE COMPONE DE:

NO	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	30	CAJAS DE HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA DE PAPEL BOND MULTIFUNCIONAL
2	10	PAQUETES HOJAS TAMAÑO CARTA DE PAPEL OPALINA
3	2	TORRES DE 50 DISCOS COMPACTOS GRABABLES
4	2	PAQUETES DE ETIQUETAS PARA DICO COMPACTO IMPRIMIBLE COMPATIBLE IMPRESORAS LÁSER Y TINTA
5	2	CAJAS DE BOLÍGRAFOS DE PLASTICO PUNTO FINO TINTA AZUL
6	5	CAJAS DE BOLÍGRAFO DE PLÁSTICO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL
7	5	CAJAS DE MARCA TEXTOS FLUORESCENTES
8	30	CAJILLAS DE CLIPS METALICOS DEL NOMBRE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

9	30	CARPETA REGISTRADORA DE DOS ARGOLLAS TAMAÑO CARTA
10	5	CARPETA MULTIMICAS TAMAÑO CARTA
11	5	CAJAS CON GRAPAS METALICAS ESTANDAR
12	15	PAQUETES DE PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA
13	25	CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA
14	30	CUBO DE NOTAS CON ADHESIVO
15	4	CAJAS CON FOLDER TAMAÑO CARTA
16	1	PAQUETE DE SOBRES TAMAÑO CARTA TIPO BOLSA CON ADE RONDANA E HILO
17	10	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTO FINO
18	6	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO PUNTO FINO
19	4	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL PUNTO FINO
20	50	PAQUETE CON 8 SEPARADORES E INDICE TAMAÑO CARTA
21	2	TIJERA DE ACETO INOXIDABLE NO. 7

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

22	5	PAQUETES DE CUBIERTA PLÁSTICA TAMAÑO CARTA
23	3	PAQUETES DE FOLDER TAMAÑO CARTA CON COSTILLA.
24	10	BLOCKS DE TAQUIGRAFÍA
25	5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18X65MM.
26	5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12X65 MM.
27	1	PAQUETE DE LÁPIZ ADHESIVO
28	40	BANDERITAS ADHESIVAS PARA NOTAS.
29	1	PAQUETE CON SOBRES PARA DISCO COMPACTO
30	3	PAQUETES CON 100 TARJETAS BIBLIOGRÁFICA DE RAYA.
31	7	PAQUETES CON 100 TARJETAS DE TRABAJO BLANCA
32	7	PAQUETES CON 100 TARJETAS DE TRABAJO RAYADA
33	5	PAQUETES DE CUBIERTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA
34	10	CAJAS DE ARILLO METÁLICO DE 1/4

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

35	10	CAJAS DE ARILLO METÁLICO PARA 60 HOJAS
36	10	CAJAS DE ARILLO METÁLICO DE 1/2
37	10	PAQUETES CON 4 PLUMONES PARA PIZARRÓN BLANCO.
38	1	TRITURADORA DE PAPEL
39	40	CARPETAS PANORÁMICAS
40	5	ENGRAPADORAS METALICAS
41	2	PERFORADORAS PARA TRES ORIFICIOS
42	4	CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORA Q2612A COLOR NEGRO
43	4	CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESORA E260A11L COLOR NEGRO
44	4	CARTUCHOS TÓNER PARA IMPRESORA Q7553A COLOR NEGRO
45	2	BOTELLAS DE TINTA COLOR NEGRO L1100 L200 L210 L350 L355 L555
46	2	BOTELLAS DE TINTA COLOR AMARILLO L1100 L200 L210 L350 L355 L555

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

47	2	BOTELLA DE TINTA COLOR CYAN L1100 L200 L210 L350 L355 L555
48	2	BOTELLAS DE TINTA COLOR MAGENTA L1100 L200 L210 L350 L355 L555
49	2	CARTUCHOS DE TÓNER 131A COLOR NEGRO CF210A
50	2	CARTUCHOS TÓNER 131A COLOR AMARILLO CF212A
51	2	CARTUCHOS DE TÓNER 131A COLOR CYAN CF211A
52	2	CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORA 131A COLOR MAGENTA CF213A
53	4	CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORA X203n
54	4	CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORA NEGRO Q5949A
55	8	CARTUCHO DE TINTA (60XL) TRICOLOR

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

X

R

A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**ANEXO A**

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL MATERIAL DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES**

- ° **CAJAS CON 5000 HOJAS BLANCAS DE PAPEL BOND** Tamaño carta de 216mm x 279 mm. peso 75 g para multifuncional
- ° **PAPEL OPALINA** Tamaño carta de 28 x 21.5 cm. 225 gramos, color blanco, de triple recubrimiento, con una superficie uniforme, óptima formación y opacidad, para impresiones a todo color de máxima calidad, que proporciona alta definición del punto, colores brillantes, con reproducción de contrastes y medios tonos, los recubrimientos permiten que la tinta se absorba uniformemente y seque con rapidez, su principal uso es para diplomas, reconocimientos y papelería fina el paquete contiene 100 hojas
- ° **DISCOS CD-R 700 MB** De reescritura que almacena 700 mb de datos u 80 minutos de audio, compatible con unidades de cd de hasta 52x de velocidad, con una dimensión de 48x 50, cada torre contiene 50 discos.
- ° **ETIQUETAS MATE PARA DISCO COMPACTO**, Compatible para impresoras láser e impresión de tinta, con pegamento especial opaco, bordes lisos sin micro perforación con un ancho de 21,3 de alto 30,5 y con un grosor de 0,6 cm el paquete contiene 20 hojas (60 etiquetas).
- ° **BOLÍGRAFO PUNTO FINO** De plástico, punta de tungsteno, punta fina de 0.8 mm, con un ancho de línea de 0.3 mm y con barril hexagonal transparente en tinta color azul la caja contiene 12 piezas
- ° **BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO** de plástico, punta de tungsteno, punta media de 1.0 mm, con un ancho de línea de 0.4 mm y con el barril hexagonal transparente en tinta color azul la caja contiene 12 piezas
- ° **MARCA TEXTOS** amarillo con tinta a base de agua, punta cincelada para trazar en dos anchos 5.0 mm y línea 1.80 mm, la caja contiene 12 piezas
- ° **CLIPS DEL NO. 1** fabricados en alambre electro-galvanizado inoxidable con una capacidad para sujetar hasta 25 hojas la cajilla contiene 100 clips



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

## COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

**ANEXOS**

## DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIVISION DE CONTRATOS

- ° **CARPETA REGISTRADORA CARTA**, verde marmoleado, mecanismo y remache niquelado con palanca de balancín, elaborado con cartón de alta densidad, bajo peso y varilla deslizante completa con una capacidad para 700 hojas, con dos arillos
- ° **CARPETA MULTIMICAS** color negro en tamaño carta, forma de cerrado tipo cuaderno, en material polipropileno, en medidas de 23.5 x 2 x 29.5 cms con capacidad para 20 hojas.
- ° **GRAPAS ESTÁNDAR 26/6** en acero de alta resistencia, pintas cinceladas, la medida de lo largo de las patas es de 6.35 mm, engrapa hasta 20 hojas de 75 gms, para todas las engrapadoras estándar. la caja contiene 5,000 piezas
- ° **PROTECTORES DE HOJAS** tamaño carta de 23.5 x 28.5 cm, con refuerzo blanco de 80 micras, con tres perforaciones laterales presentación en paquete de 100 piezas.
- X ° **CAJA DE CARTÓN** para archivo tamaño carta tapa integrada con dimensiones de 27 cm de alto, 31 cm de ancho y 42 cm de fondo, en cartón corrugado de 400 gramos, con pared sencilla, no requiere pegante, en color kraft
- A ° **CUBO DE NOTAS** adhesivas removibles con 400 notas hechas de papel tipo bond de 51 mm x 51 mm, en colores pastel.
- ° **FOLDER MANILA** tamaño carta de 23 x 30 cm, la caja contiene 100 piezas
- ° **SOBRE TIPO BOLSA** color manila con rondana e hilo, tamaño carta 22.7 x 30.5 cm de 105 g el paquete contiene 25 piezas.
- ° **MARCADOR PUNTO fino** permanente en la mayoría de las superficies como metal, vidrio, plástico, madera, papel, cartón, etc.; tinta resistente a la decoloración y al agua, tinta de secado rápido, formula no toxica en color negro
- ° **MARCADOR PUNTO FINO** permanente en la mayoría de las superficies como metal, vidrio, plástico, madera, papel, cartón, etc.; tinta resistente a la decoloración y al agua, tinta de secado rápido, formula no toxica color rojo.
- ° **MARCADOR PUNTO FINO** permanente en la mayoría de las superficies como metal, vidrio, plástico, madera, papel, cartón, etc; tinta resistente a la decoloración y al agua, tinta de secado rápido, formula no toxica color azul.





**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

- **ÍNDICES SEPARADORES** multicolor de plástico con 8 divisiones y 1 indice, tamaño carta (8.5x11") 21.6x 27.9 cm tres perforaciones reforzadas.
- **TIJERA** no. 7 (17 cm) acero inoxidable con aros de plástico
- **CUBIERTA PLÁSTICA** de polipropileno en acabado cristal tamaño carta de 28.5 x 22 cm con 50 juegos
- **FOLDER DE COSTILLA** de polipropileno color transparente, capacidad para 20 hojas, costilla plástica deslizable, en tamaño carta de 23 x 30 cm el paquete contiene 50 piezas.
- **BLOCK DE TAQUIGRAFÍA** corto con 80 hojas papel bond de raya, medidas: 19.5x11cm. peso: 105 grs.
- **CINTA ADHESIVA** transparente con una longitud de 65m, con un ancho de 18mm y con un diámetro de centro de 3" (75mm)
- **CINTA ADHESIVA** transparente con una longitud de 65m, con un ancho de 12mm y con un diámetro de centro de 7.6 cm =3
- **LÁPIZ ADHESIVO**, pegamento solido en barra de 10 gramos paquete con 12 piezas
- **BANDERITAS ADHESIVAS** para notas en varios colores de 25 x 43 mm.
- **SOBRE PARA DISCO COMPACTO** elaborado con papel bond en colores de 90 grs. protege y resguarda cd, DVD y vcd. los pegues y la solapa tienen goma rehumectable lo que permite sellar el sobre presentación en paquete con 100 piezas
- **TARJETA ESCOLAR DE RAYA** útil para fichas bibliográfica con dimensiones de 7.2 x 12.2 cm el paquete contiene 100 piezas
- **TARJETA ESCOLAR BLANCA** útil para fichas de trabajo con dimensiones de 20.1 x 12.5 cms el paquete contiene 100 piezas
- **TARJETA ESCOLAR RAYADA** útil para fichas de trabajo con dimensiones de 20.1 x 12.5 cms el paquete contiene 100 piezas
- **CUBIERTA PARA ENGARGOLAR** transparente tamaño carta paquete con 25 juegos
- **ARILLO METÁLICO** para engargolar de 1/4" para 1-35 hojas caja con 20 piezas
- **ARILLO METÁLICO** para engargolar de 5/16" para 36-60 hojas caja con 20 piezas



**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

- **ARILLO METÁLICO** para engargolar de ½" para 96-110 hojas caja con 20 piezas
- **PLUMONES** de colores para pizarrón blanco punta cincel a base de alcohol. paq. con 4 colores.
- **TRITURADORA DE PAPEL ALTA CAPACIDAD**, cuchillas de corte de acero, capacidad de hojas: 7 por pasado, capacidad del cesto: 10 litros (60 hojas), diseño plástico de alta resistencia, sensor de paro automático, encendido automático, cuenta con seguro y reversa, tipo de corte: recto (6.25 mm), nivel de seguridad: 1 – seguridad básica, alimentación 127 volts ac, velocidad: 3 m/ min, tiempo de trabajo: uso ocasional, ancho de garganta: 225 mm, adicional: grapas, clips y tarjetas de crédito, dimensiones: (largo, ancho, alto) 29 x 15 x 32 cm, peso: 3.5 kg
- **CARPETA PANORÁMICA** tamaño carta de vinil blanca de 3 argollas de 1 pulgada herraje redondo, deberá llevar remache oculto el herraje deberá estar en el costado
- **ENGRAPADORA** de cuerpo metálico y base plástica de alto impacto con caucho. se abre a 180° para engrapar en superficies rectas y blandas. soporte rotatorio para engrapar grapas abiertas o cerradas, tiene una capacidad de 105 grapas
- **PERFORADORA** de tres orificios uso pesado metálica, perfora hasta 20 hojas. composición en hierro fundido y acabado en pintura en polvo, texturizada. con depósito de basura en la base y con tope para centrado de hojas
- **CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER Q2612A** color negro con un rendimiento de 2000 páginas, dimensiones del embalaje de 357 x 105 x 134 mm y con un peso de 0,9 kg
- **CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER E260A11L** color negro con un rendimiento de 3500 paginas
- **CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER Q7553A** color negro con un rendimiento de 3000 páginas, dimensiones del embalaje de 390 x 117 x 168 mm y con un peso de 1,0 kg
- **BOTELLA DE TINTA COLOR NEGRO L1100 L200 L210 L350 L355 L555** con un rendimiento de 4000 paginas
- **BOTELLA DE TINTA COLOR AMARILLO L1100 L200 L210 L350 L355 L555** con un rendimiento de 6500 paginas



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

## COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

## DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

- ° BOTELLA DE TINTA COLOR CYAN L1100 L200 L210 L350 L355 L555 con un rendimiento de 6500 paginas
- ° TÓNER 131A COLOR NEGRO CF210A PARA IMPRESORA LÁSER CON UN RENDIMIENTO DE 1600 PÁGINAS, DIMENSIONES del embalaje de 365 x 100 x 110 mm y con un peso de 0,8 kg
- ° TÓNER 131A CF212A color amarillo para impresora láser con un rendimiento de 1800 paginaS
- ° TÓNER 131A CF211A color cyan para impresora láser con un rendimiento de 1800 paginas
- ° TÓNER 131A CF213A color magenta para impresora láser con un rendimiento de 1800 paginas
- ° TÓNER X203N para impresora láser con un rendimiento de 25000 páginas
- ° CARTUCHO Q5949A tóner para impresora láser negro con un rendimiento de 25000 páginas
- ° CARTUCHO DE TINTA 60XL Tricolor de alto rendimiento con un rendimiento de 440 páginas

**ANEXO B**
**VERIFICACIÓN FÍSICA**

**EVIDENCIA FOTOGRAFICA:** La división de cultura física y deporte, del instituto mexicano del seguro social (área técnica), requiere evidencia fotográfica del material de papelería y consumibles de cada uno de los artículos que presentarán los licitantes, solicitando un catálogo con la descripción e imagen del bien a ofrecer.



**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ANEXO C

**ANEXO**  
DIVISION DE CONTRATOS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

1.- LICITACIÓN NÚMERO:	
2.- NOMBRE DEL LICITANTE:	
3.- ARTÍCULO	
4.- ESPECIFICACIÓN	
5.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	
6.- PARTIDA	
7.- CANTIDAD	
8.- PRESENTACION	
9.- NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

1.- LICITACIÓN NÚMERO:	NÚMERO DE LA LICITACIÓN.
2.- NOMBRE DEL LICITANTE:	EL NOMBRE DEL LICITANTE. OFERTADOS
3.- ARTÍCULO	NOMBRE DEL ARTÍCULO EJEMPLO: PAPEL BOND
4.- ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN EN FUNCIÓN DEL ANEXO A, (COPIAR TEXTUALMENTE). EJEMPLO: <b>ESPECIFICACIÓN</b> HOJAS BLANCAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 216MM X 279 MM. PESO 75 G PARA COPIADORA LA CAJA CONTIENE 5000 HOJAS.



**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

5.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	DESCRIBIR AMPLIA Y DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ COINCIDIR MÍNIMA Y ESTRICTAMENTE CON LA DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO A.
6.- PARTIDA	LA QUE CORRESPONDA
7.- CANTIDAD	NÚMERO DE PIEZAS REQUERIDAS POR ARTÍCULO. ÉSTA DEBERÁ CORRESPONDER AL 100% CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA QUE DESGLOSA EJEMPLO: 2.PIEZAS
8.- PRESENTACIÓN	INDICAR SI ES POR PIEZA O CAJA DE CUÁNTAS PIEZAS
9.- NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

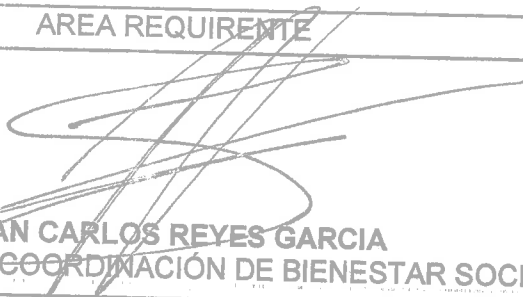
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA	ELABORÓ AREA TÉCNICA
 <b>MARIA JOSE ALCALA IZGUERRA</b> TITULAR DE LA DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	 <b>AIMAR VALLEJO ARZATE</b> JEFE DE AREA DE LA DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

AREA REQUIRENTE
 <b>JUAN CARLOS REYES GARCIA</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

ELABORÓ AREA TÉCNICA

DIVISION DE CONTRATOS

AREA DE LA DIVISION DE CONTRATOS  
CULTURA FISICA Y DEPORTE

000007



**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES**  
**COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL**  
**DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES",  
PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CENTRO ESTATAL DE  
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (CEID) PARA EL EJERCICIO  
PRESUPUESTAL 2015**

**I.-PROGRAMAS DE ENTREGAS,**

La descripción amplia y detallada de los bienes, así como la cantidad solicitada, se contemplan en el **ANEXO TÉCNICO**.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el presente documento, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, podrá ser negociada.

Se llevará a cabo una sola entrega de los bienes requeridos dentro de los siguientes 5 (cinco) días hábiles contados a partir del fallo en la división de cultura física y deporte, sito en Villalongín 117, 2do piso ala oriente, col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., de las 10:00 a las 17:00 horas con la Lic. María José Alcalá Izguerra no se permitirá entregar de manera parcial.

**II.- MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS.**

Los licitantes deberán presentar catálogo con imágenes de los bienes y haciendo una descripción del mismo apegado en el que se detalla en el anexo técnico hasta un día hábil previo al señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones, para su verificación en Villalongín 117, 2do piso ala oriente, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., de las 10:00 a las 17:00 horas con la Lic. María José Alcalá Izguerra.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES**  
**COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL**  
**DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE**

**III. REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR**

Para efectos de la evaluación, se considerará lo siguiente:

- a) Los licitantes deberán cumplir con la especificación descrita amplia y detalladamente de cada uno de los artículos que entregue en su evidencia fotográfica (catalogo), mismos que se detallan en el ANEXO TÉCNICO. la evaluación se realizara por artículo y cada uno de ellos, deberá cumplir con las especificaciones referidas, detallando las dimensiones, pesos, colores, etc., tal cual se especifican en el ANEXO TÉCNICO.

**IV. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

*x* La entrega de los bienes, deberá realizarse en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do piso ala oriente, col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., de las 10:00 a las 14:00 horas con la Lic. María José Alcalá Izguerra, en días hábiles.

*2* El plazo para la entrega será 5 días hábiles contados a partir del fallo, se considerarán el plazo referido como entrega oportuna y un máximo de 4 días hábiles de entrega con atraso, el personal de la coordinación de bienestar social y/o división de cultura física y deporte llevará a cabo la verificación de los artículos en las instalaciones del instituto, el encargado de validar los productos y elaborar el acta de entrega recepción, será el C.P. Víctor Flores Jiménez analista del Área Administrativa de La División De Cultura Física y Deporte.

La titular de la División de Cultura Física y Deporte, será la encargada de firmar el acta que haga constar la entrega recepción de los bienes objeto de la presente contratación.

La entrega se deberá realizar en cajas de cartón color kraft indicando en una hoja en la parte superior de la caja, lo incluido dentro de la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES  
COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL  
DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

IV.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO

Este procedimiento requiere una sola fuente de abasto.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

IV.2 GARANTÍAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 45 días naturales a partir de la fecha de entrega, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual se entregará dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir del fallo en la división de cultura física y deporte, sito en Villalongín 117, 2do piso ala oriente, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., de las 10:00 a las 14:00 horas con la Lic. María José Alcajá Izguerra, asimismo, esta se deberá entregar al instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del IMSS.

Garantía de cumplimiento del contrato.

El proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de "EL INSTITUTO", por un monto equivalente al 10% sobre el importe total adjudicado, sin incluir el IVA, en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 75 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios vigente.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

000004  
A

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES  
COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL  
DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

#### IV.3 CANJE

El instituto, por conducto de la licenciada María José Alcalá titular de la División De Cultura Física y Deporte quien fungirá como el administrador de contrato, podrá solicitar directamente al proveedor, dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado de vicio oculto o problemas de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad de los mismos, debiendo notificar al proveedor.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

X El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros.

A Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del instituto.

#### V.- PAGOS

La forma de pago se realizara en una sola exhibición a favor del proveedor, una vez que hayan sido firmadas las actas de entrega recepción del total de los bienes solicitados, por el representante legal de la empresa y la administradora del contrato, la Lic. María José Alcalá Izguerra, Titular de La División de Cultura Física y Deporte.

X Una vez que el proveedor haya entregado la totalidad de los bienes adjudicados de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y términos y condiciones, "el proveedor" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales Por Internet), el pago se efectuará a los 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega del servicio por parte del proveedor, en pesos mexicanos, con la documentación antes mencionada, en el fideicomiso para el desarrollo del deporte, ubicada en calle Villalongin No. 117 Col Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc Cp. 06530 México D.F., en los días de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 18:00 horas.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



000003



**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES**  
**COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL**  
**DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE**

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el FIDEIMSS tiene en operación a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

*"el proveedor acepta que el FIDEIMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número \_\_\_\_\_ clabe \_\_\_\_\_ del banco \_\_\_\_\_ sucursal \_\_\_\_\_ a nombre de (el proveedor)".*

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con Banamex, Hsbc, Banorte, Santander o Scotiabank, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el FIDEIMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

En caso de que "EL PROVEEDOR" del servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90, del reglamento de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público.

**VI.- VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015.

**VII.- ÁREA REQUERENTE.-**

El área requirente de los bienes es la Coordinación de Bienestar Social

**VIII.- ÁREA TÉCNICA.-**

La División De Cultura Física y Deporte, será la responsable de realizar el dictamen de evaluación técnica de las propuestas; así como la revisión de las evidencias fotográficas que presenten los licitantes, asimismo firmará el contrato que resulte.

**IX.- RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-**

El responsable de la administración del contrato que resulte será la Lic. María José Alcalá Izguerra, Titular De La División De Cultura Física y Deporte.

000002



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES**  
**COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**X.- EXISTENCIA DE BIENES.-**

La División de Cultura Física y Deporte no cuenta con existencia de bienes, toda vez que fueron utilizados durante el ejercicio fiscal 2014.

**XI.- PENAS CONVENCIONALES.-**

En caso de atraso en la entrega de los bienes adquiridos, o en su caso por atraso en el canje de bienes aplicará como pena convencional el 2.5 % del monto de lo incumplido por cada día de atraso y en ningún caso se deberá considerar el IVA.

La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso, de acuerdo con el porcentaje de penalización el importe máximo de sanción, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento al monto incumplido.

**XII.- DEDUCTIVAS.-**

No aplica para la presente adquisición



X  
2


**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES  
COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL  
DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA	ELABORÓ ÁREA TÉCNICA
 <b>María José Alcalá Izguerra</b> Titular De La División De Cultura Física Y Deporte	 <b>Aimar Vallejo Arzate</b> Jefe del Área de La División De Cultura Física Y Deporte

AREA REQUERENTE
 <b>Juan Carlos Reyes Garcia</b> Coordinador de Bienestar Social



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**FIDEIMSS-2015-10**  
Adjudicación Directa  
Nacional Electrónica  
AA-019GYR120-N68-2015

### ANEXO 3

“PROPUESTA ECONOMICA, Y ACTA DE ADJUDICACIÓN,”

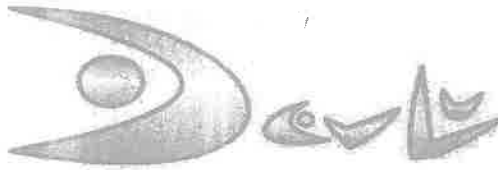
ANEXO  
TÉRMINOS DE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **04** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

SIN TEXTO

000073



**DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.**  
R.F.C. DDI-110704-FU2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS  
PROPUESTA ECONOMICA

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA No. AA-019GYR120-N68-2015  
MEXICO, D.F. A 28 DE AGOSTO DEL 2015

FABRICANTE X DISTRIBUIDOR X  
PERSONA MORAL: DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: MANUEL FERNANDO SOTO No. 152 COL. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA  
DELEG. GUSTAVO A. AMDERO, C.P. 07469 MEXICO, D.F.  
TELEFONO 57 48 68 22 CORREO ELECTRONICO: daviudistribuidora@hotmail.com

No. DE PROVEEDOR: 0000119416  
R.F.C. DDI-110704-FU2

ESTRATIFICACION MIPYME:

MICRO ( ) PEQUEÑA ( X ) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL DEL CONCEPTO
30	CAJAS DE HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA DE PAPEL BOND MULTIFUNCIONAL	\$462.50	\$13,875.00
10	PAQUETES HOJAS TAMAÑO CARTA DE PAPEL OPALINA	\$69.80	\$698.00
2	TORRES DE 50 DISCOS COMPACTOS GRABABLES	\$168.62	\$337.24
2	PAQUETES DE ETIQUETAS PARA DICO COMPACTO IMPRIMIBLE COMPATIBLE	\$49.20	\$98.40
2	CAJAS DE BOLÍGRAFOS DE PLASTICO PUNTO FINO TINTA AZUL	\$24.30	\$48.60
5	CAJAS DE BOLÍGRAFO DE PLÁSTICO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	\$12.80	\$64.00
5	CAJAS DE MARCA TEXTOS FLUORESCENTES	\$30.72	\$153.60
30	CAJILLAS DE CLIPS METALICOS DEL NO. 1	\$3.90	\$117.00
30	CARPETA REGISTRADORA DE DOS ARGOLLAS TAMAÑO CARTA	\$15.40	\$462.00
5	CARPETA MULTIMICAS TAMAÑO CARTA	\$56.90	\$284.50
5	CAJAS CON GRAPAS METALICAS ESTANDAR	\$8.00	\$40.00
15	PAQUETES DE PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA	\$73.35	\$1,100.25
25	CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA	\$20.00	\$500.00
30	CUBO DE NOTAS CON ADHESIVO	\$21.40	\$642.00
4	CAJAS CON FOLDER TAMAÑO CARTA	\$79.20	\$316.80
1	PAQUETE DE SOBRES TAMAÑO CARTA TIPO BOLSA CON RONDANA E HILO	\$63.70	\$63.70
10	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTO FINO	\$7.65	\$76.50
6	MARCADOR PERMANENTE. COLOR ROJO PUNTO FINO	\$7.65	\$45.90
4	MARCADOR PERMANENTE. COLOR AZUL PUNTO FINO	\$7.65	\$30.60
50	PAQUETE CON 8 SEPARADORES E INDICE TAMAÑO CARTA	\$77.00	\$3,850.00
2	TIJERA DE ACETO INOXIDABLE NO. 7	\$28.00	\$56.00
5	PAQUETES DE CUBIERTA PLASTICA TAMAÑO CARTA	\$123.00	\$615.00
3	PAQUETES DE FOLDER TAMAÑO CARTA CON COSTILLA.	\$229.00	\$687.00
10	BLOCKS DE TAQUIGRAFIA	\$5.30	\$53.00
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18X65MM.	\$8.75	\$43.75
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12X65 MM.	\$8.75	\$43.75
1	PAQUETE DE LÁPIZ ADHESIVO	\$36.00	\$36.00
40	BANDERITAS ADHESIVAS PARA NOTAS.	\$13.68	\$547.20
1	PAQUETE CON SOBRES PARA DISCO COMPACTO	\$50.00	\$50.00
3	PAQUETES CON 100 TARJETAS BIBLIOGRAFICA DE RAYA.	\$29.00	\$87.00
7	PAQUETES CON 100 TARJETAS DE TRABAJO BLANCA	\$15.00	\$105.00
7	PAQUETES CON 100 TARJETAS DE TRABAJO RAYADA	\$16.00	\$112.00
5	PAQUETES DE CUBIERTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA	\$82.50	\$412.50
10	CAJAS DE ARILLO METALICO DE 1/4	\$39.94	\$399.40
10	CAJAS DE ARILLO METALICO PARA 60 HOJAS	\$52.50	\$525.00
10	CAJAS DE ARILLO METALICO DE 1/2	\$69.00	\$690.00
10	PAQUETES CON 4 PLUMONES PARA PIZARRÓN BLANCO.	\$38.60	\$386.00
1	TRITURADORA DE PAPEL	\$1,573.00	\$1,573.00
40	CARPETAS PANORAMICAS	\$24.76	\$990.40
5	ENGRAPADORAS METALICAS	\$33.50	\$167.50
2	PERFORADORAS PARA TRES ORIFICIOS	\$365.00	\$730.00



000072

DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. DDI-110704-FU2

4	CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORA Q2612A COLOR NEGRO	\$1,124.00	\$4,496.00
4	CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESORA E260A11L COLOR NEGRO	\$1,990.00	\$7,960.00
4	CARTUCHOS TÓNER PARA IMPRESORA Q7553A COLOR NEGRO	\$1,420.00	\$5,680.00
2	BOTELLAS DE TINTA COLOR NEGRO L1100 L200 L210 L350 L355 L555	\$122.00	\$244.00
2	BOTELLAS DE TINTA COLOR AMARILLO L1100 L200 L210 L350 L355 L555	\$122.00	\$244.00
2	BOTELLA DE TINTA COLOR CYAN L1100 L200 L210 L350 L355 L555	\$122.00	\$244.00
2	BOTELLAS DE TINTA COLOR MAGENTA L1100 L200 L210 L350 L355 L555	\$123.70	\$247.40
2	CARTUCHOS DE TÓNER 131A COLOR NEGRO CF210A	\$982.00	\$1,964.00
2	CARTUCHOS TÓNER 131A COLOR AMARILLO CF212A	\$1,231.00	\$2,462.00
2	CARTUCHOS DE TÓNER 131A COLOR CYAN CF211A	\$1,231.00	\$2,462.00
2	CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORA 131A COLOR MAGENTA CF213A	\$1,231.00	\$2,462.00
4	CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORA X203n	\$1,930.00	\$7,720.00
4	CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORA NEGRO Q5949A	\$1,453.00	\$5,812.00
8	CARTUCHO DE TINTA 60XL TRICOLOR	\$691.00	\$5,528.00
SUBTOTAL			\$78,638.99
I.V.A.			\$12,582.24
TOTAL			\$91,221.23

NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTO VEINTI UN PESOS 23/100 MN

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", acepto que, en caso de que el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la entidad, éstas se tendrán como no presentadas."

ATENTAMENTE

MARÍA DE LA LUZ SAUZA ORTEGA  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



000095

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº. AA-019GYR120-N68-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (CEID) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las catorce horas del día primero de septiembre de dos mil quince, en la División de Bienes no Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-019GYR120-N68-2015, para la Adquisición de material de papelería y consumibles, para el desarrollo del programa Centro Estatal de Información y Documentación (CEID) para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 75 de su Reglamento, numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG), así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) y demás disposiciones aplicables en la materia.

En esta virtud, el presente acto se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

**ANEXOS**

Antecedentes

DIVISION DE CONTRATOS

I.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante solicitud de cotización emitida por la División de Bienes no Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y publicada a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) el día 24 de agosto del presente, solicitó a las empresas interesadas una cotización para la adquisición de material de papelería y consumibles, para el desarrollo del programa Centro Estatal de Información y Documentación (CEID) para el ejercicio presupuestal 2015, solicitada por la Coordinación de Bienestar Social.

Desarrollo del evento

II.- De conformidad con los artículos 42 de la LAASSP y 75 de su Reglamento, numeral 33 último párrafo de las POBALINES, a continuación se da a conocer el resultado de la evaluación legal realizada por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, así como el resultado de la evaluación técnica contenida en el oficio número 099001310000-DCFyD/0541 de fecha 31 de agosto de dos mil quince, signado por la Lic. María José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, la cual se resume a continuación y se adjunta como parte integrante de la presente acta.

Nº.	Licitante	Evaluación Legal	Evaluación Técnica
1.	Cynthia Montserrat Lombardini Ortega	Si Cumple	No Cumple
2.	Davlu Distribuidora, S.A. de C.V.	Si Cumple	Si Cumple
3.	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.	No Cumple	Si Cumple

III.- Se notifica a Cynthia Montserrat Lombardini Ortega, que derivado de la evaluación legal, su propuesta no es solvente legalmente para la partida única ya que no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 2 "Evaluación de las propuestas" de la solicitud de cotización, toda vez que no firmó electrónicamente su proposición técnica ni su proposición económica, por lo anterior y de conformidad con los numerales 2.1 "La proposición técnica que se presente deberá cumplir con los siguientes requisitos" y 2.2 "La proposición económica que se presente deberá cumplir con los siguientes requisitos" de la citada solicitud de cotización, se desecha su propuesta.

IV.- Se notifica a Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V., que derivado de la evaluación técnica, su propuesta no es solvente técnicamente para la partida única ya que no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 2 "Evaluación de las propuestas" de la solicitud de cotización, así como el apartado 2 "Verificación física" del Anexo A "Anexo Técnico" de la solicitud de cotización, y numeral III "Mecanismos de Verificación de los Bienes Contratados" del Anexo B "Términos y Condiciones" de la solicitud de cotización, mismos que se encuentran especificados en el dictamen técnico, el cual se adjunta y forma parte integrante de la presente acta y que en este momento se da por reproducido en todas y cada una de sus partes, para que surta sus efectos legales correspondientes, por lo anterior y de conformidad con el numeral 2.3 de la citada solicitud de cotización, se desecha su propuesta.

V.- De conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la LAASSP, una vez analizadas las proposiciones económicas de los posibles proveedores de acuerdo a la solicitud de cotización enviada el 24 de agosto de 2015 para la Adquisición de material de papelería y consumibles para el desarrollo del programa Centro Estatal de Información y Documentación (CEID) para el ejercicio presupuestal 2015; por haber cumplido con los requisitos solicitados por este Instituto y tener el precio más bajo, de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el instituto, se adjudica a la empresa Davlu Distribuidora, S.A. de C.V., conforme a lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
30	Cajas de hojas blancas tamaño carta de papel bond multifuncional	\$462.50	\$13,875.00
10	Paquetes hojas tamaño carta de papel opalina	\$69.80	\$698.00



000094

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

Nº. AA-019GYR/20-160-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE  
ESTATAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (CEID) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
2	Torres de 50 discos compactos grabables	\$168.62	\$337.24
2	Paquetes de etiquetas para disco compacto imprimible compatible impresoras láser y tinta.	\$49.20	\$98.40
2	Cajas de bolígrafos de plástico punto fino tinta azul	\$24.30	\$48.60
5	Cajas de bolígrafo de plástico punto mediano tinta azul	\$12.80	\$64.00
5	Cajas de marca textos fluorescentes	\$30.72	\$153.60
30	Cajillas de clips metálicos del no. 1	\$3.90	\$117.00
30	Carpeta registradora de dos argollas tamaño carta	\$15.40	\$462.00
5	Carpeta multimicas tamaño carta	\$56.90	\$284.50
5	Cajas con grapas metálicas estándar	\$8.00	\$40.00
15	Paquetes de protectores de hojas tamaño carta	\$73.35	\$1,100.25
25	Cajas de cartón para archivo tamaño carta	\$20.00	\$500.00
30	Cubo de notas con adhesivo.	\$21.40	\$642.00
4	Cajas con folder tamaño carta	\$79.20	\$316.80
1	Paquete de sobres tamaño carta tipo bolsa con rondana e hilo	\$63.70	\$63.70
10	Marcador permanente negro punto fino	\$7.65	\$76.50
6	Marcador permanente. color rojo punto fino	\$7.65	\$45.90
4	Marcador permanente. color azul punto fino	\$7.65	\$30.60
50	Paquete con 8 separadores e índice tamaño carta	\$77.00	\$3,850.00
2	Tijera de acero inoxidable no. 7	\$28.00	\$56.00
5	Paquetes de cubierta plástica tamaño carta	\$123.00	\$615.00
3	Paquetes de folder tamaño carta con costilla.	\$229.00	\$687.00
10	Blocks de taquigrafía	\$5.30	\$53.00
5	Cinta adhesiva transparente de 18x65mm.	\$8.75	\$43.75
5	Cinta adhesiva transparente de 12x65 mm.	\$8.75	\$43.75
1	Paquete de lápiz adhesivo	\$36.00	\$36.00
40	Banderitas adhesivas para notas.	\$13.68	\$547.20
1	Paquete con sobres para disco compacto	\$50.00	\$50.00
3	Paquetes con 100 tarjetas bibliográficas de raya.	\$29.00	\$87.00
7	Paquetes con 100 tarjetas de trabajo blanca	\$15.00	\$105.00
7	Paquetes con 100 tarjetas de trabajo rayada	\$16.00	\$112.00
5	Paquetes de cubiertas para engargolar tamaño carta	\$82.50	\$412.50
10	Cajas de arillo metálico de 1/4	\$39.94	\$399.40
10	Cajas de arillo metálico para 60 hojas	\$52.50	\$525.00
10	Cajas de arillo metálico de 1/2	\$69.00	\$690.00
10	Paquetes con 4 plumones para pizarra blanca.	\$38.60	\$386.00
1	Trituradora de papel	\$1,573.00	\$1,573.00
40	Carpetas panorámicas	\$24.76	\$990.40
5	Engrapadoras metálicas	\$33.50	\$167.50
2	Perforadoras para tres orificios	\$365.00	\$730.00
4	Cartuchos de tóner para impresora Q2612A color negro.	\$1,124.00	\$4,496.00
4	Cartucho tóner para impresora E260A11I color negro	\$1,990.00	\$7,960.00
4	Cartuchos tóner para impresora Q7553A color negro	\$1,420.00	\$5,680.00
2	Botellas de tinta color negro L1100 L200 L210 L350 L355 L555	\$122.00	\$244.00
2	Botellas de tinta color amarillo L1100 L200 L210 L350 L355 L555	\$122.00	\$244.00
2	Botella de tinta color Cyan I1100 I200 I210 I350 I355 I555	\$122.00	\$244.00
2	Botellas de tinta color magenta I1100 I200 I210 I350 I355 I555	\$123.70	\$247.40
2	Cartuchos de tóner 131A color negro Cf210A	\$982.00	\$1,964.00
2	Cartuchos tóner 131A color amarillo Cf212A	\$1,231.00	\$2,462.00
2	Cartuchos de tóner 131A color Cyan Cf211A	\$1,231.00	\$2,462.00
2	Cartuchos de tóner para impresora 131A color magenta Cf213A	\$1,231.00	\$2,462.00
4	Cartuchos de tóner para impresora X203N	\$1,930.00	\$7,720.00
4	Cartuchos de tóner para impresora negro Q5949A	\$1,453.00	\$5,812.00
8	Cartucho de tinta 60XL tricolor	\$691.00	\$5,528.00
			<b>\$78,638.99</b>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

VI.- Se notifica a la empresa Davlu Distribuidora, S.A. de C.V. que se le adjudica 1 (una) partida por un monto de \$78,638.99 (Setenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos 99/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

VII.- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. AA-019GYR120-N63-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CENTRO  
ESTATAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (GEID) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

VIII.- Con fundamento en el artículo 45 de la LAASSP, se hace del conocimiento al proveedor adjudicado, que la entrega de los bienes, así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo señalado en la solicitud de cotización y sus anexos, la cual sirvió de base para la elaboración de su propuesta.

IX.- Se informa al proveedor adjudicado que previo a la firma del contrato deberá de entregar copia y presentar original en la División de Contratos, para cotejo de los siguientes documentos:

- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Copia de su cédula de identificación fiscal.
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.27 y 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante o de quien este último subcontrate, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social.

X.- Se le notifica al proveedor adjudicado, que el contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes, contados a partir de esta fecha, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango no. 291, 10º piso, Col. Roma Norte, C.P. 06700, México, D.F.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a lo establecido en el numeral 75 de las POBALINES.

Cierre del acta

XI.- Se anexan a la presente 2 (dos) fojas, que incluyen el dictamen técnico. Se dió lectura al contenido de la presente acta, concluyéndose el cierre de la misma a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, misma de la que se les entrega copia.

XII.- Se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Bienes no Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, situado en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México Distrito Federal, asimismo se informa que la presente acta será difundida a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), por lo que es de exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Con la notificación del acta en CompraNet se sustituye a la notificación personal.

Por el IMSS:

	Pablo Arenas Ramírez	Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
	Mauricio Camacho Ramos	N63 Jefe División; B División de Bienes no Terapéuticos
	Ernesto Aimar Vallejo Arzate	Representante de la División de Cultura Física y Deporte

Fin del acta

SIN TEXTO

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**FIDEIMSS-2015-10**  
Adjudicación Directa  
Nacional Electrónica  
AA-019GYR120-N68-2015

#### ANEXO 4

“FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO”

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

SIN TEXTO

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR..) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63, DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO